



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 64909/19.- Conc 1 cargo PRADJ, ded excl, Cát de Quím Analítica Instr, Depto de QAyF. Postergándolo hasta 15 de oct de 2019

VISTO la nota de fs. 1 elevada por la Doctora Edda VILLAAMIL LEPORI, integrante del jurado encargado de entender en la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica, Cátedra Química Analítica Instrumental, Asignatura Química Analítica Instrumental, en la cual solicita la postergación del mismo hasta el 15 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de que se trata se funda en el hecho que la Dra. VILLAAMIL LEPORI, debe responder a compromisos contraídos con anterioridad; más las numerosas obligaciones y actividades del resto de los miembros del jurado, no hicieron posible consensuar una fecha, atento lo cual solicita su postergación hasta después del 15 de octubre del corriente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo establecido por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 8 de octubre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- POSTERGAR el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica, Cátedra Química Analítica Instrumental, Asignatura Química Analítica Instrumental, hasta el 15 de octubre de 2019, atento las razones señaladas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese; dese a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente archívese agregado a su antecedente.-

